



*ANUNCIO de 11 de marzo de 2025 sobre aprobación definitiva del proyecto de trazado de las obras denominadas humanización de la avenida Martín Palomino y de la avenida de España, antigua N-630, en Plasencia (Cáceres).*

(2025080458)

Por Resolución del Consejero de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, de fecha 6 de marzo de 2025, se ha aprobado definitivamente el proyecto de trazado de humanización de la avenida Martín Palomino y de la avenida de España, antigua N-630, en Plasencia (Cáceres). El texto de la misma podrá ser consultado en la dirección:

<https://www.juntaex.es/temas/infraestructuras-y-transporte/infraestructuras-viarias> y, asimismo, será objeto de publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Contra la resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el Consejero de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación de la misma, tal y como establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 102 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. En cuyo caso, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Además, podrá interponerse directamente, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación o publicación de la resolución, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Asimismo, se traslada que el informe-respuesta a las alegaciones presentadas en periodo de información pública podrá ser consultado en la página web (<https://www.juntaex.es/temas/infraestructuras-y-transporte/infraestructuras-viarias> ).

Mérida, 11 de marzo de 2025. El Director General de Infraestructuras Viarias, DAVID HERRE-RO RUBIO.

• • •